ACTA D.U.O.C. Nº 06/2018

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES PARA LA XLI REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – AD REFERÉNDUM" ID N° 347 689

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:00 horas** del día **[02-abril-2018]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 04/2018** para la contratación de servicios de **"Contratación de Servicios Ceremoniales y Protocolares para la XLI Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del Mercosur y Estados Asociados – Ad Referéndum" ID: 347.689**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, y la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C.----------

Se deja constancia que en el presente acto, se han presentado 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas KARMAR S.A.I.C. y SENSICRED S.A., por lo que la Apertura de Sobres mencionados se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015**, que en su **Art. 2°** señala: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03. ... ".*----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de la firma KARMAR S.A.I.C., se encuentra la Srta. Mariel Villalba Espinoza, con C.I. N° 3.649.458.----------

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto de la Oferta Lote 1 Gs.*	*Monto de la Oferta Lote 2 Gs.*	*Monto de la Oferta Lote 3 Gs.*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	*KARMAR S.A.I.C.*	*80000141-9*	*23.413.700.-*	*12.000.-*	*12.000.-*	*23.437.700.-*
2	*SENSICRED S.A.*	*80032508-7*	*19.432.000.-*	*14.000.-*	*14.000.-*	*19.460.000.-*

2. Ofertas Tardías

No se han presentado ofertas tardías.

Mariel Villalba.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	OFERENTE / RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	DD.JJ. de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	***KARMAR S.A.I.C. RUC N°***	SI	SI	SI	SI
2	***SENSICRED S.A. RUC N°***	SI	SI	SI	SI

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	KARMAR S.A.I.C.	SENSICRED S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Presenta (SIPE)
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta	Presenta (SIPE)
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta	Presenta (SIPE)
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	**Presenta**	Presenta (SIPE)
e) **Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	**Presenta**	Presenta (SIPE)
f) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	**Presenta**	Presenta (SIPE)
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**	**NO APLICA**
V. Otros documentos.		

Noriel Villalba.

Contratos o comprobantes legales de ventas por la provisión de servicios de hotelería, ceremoniales y protocolares como proveedor y en forma satisfactoria; el monto total facturado deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo ofertado en la presente contratación correspondiente a los tres últimos años (2015-2016-2017). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año.	Presenta	No presenta
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Margen de Preferencia).	No presenta	Presenta
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	Presenta	No presenta

Observaciones SIPE:

- La firma KARMAR S.A.I.C. no presenta la Constancia del SIPE.
- La firma SENSICRED S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1491226 de fecha 27/03/2018.

Otras observaciones:

A petición de la representante de la firma KARMAR S.A.I.C. se deja constancia de la siguiente observación: La firma SENSICRED S.A. no cuenta con salones propios para presentar la oferta, conforme al Anexo B. Datos de la Contratación, específicamente en el punto 25 donde se establece que no se admitirá la subcontratación.

Se da por terminado el Acto siendo las **08:45 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.------

Lic. Omar Mongelós
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones
Dirección de UOC

Noriel V. Valba.